

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.009

RETIRO, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.-El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.-El Memorandum Nº 166 de fecha 11/07/2012 del Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.-El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del Bien Municipal que a continuación se individualiza, desde Depto. de Tránsito y Transporte Público a Oficina Administración Municipal, a saber:

Nº INVENTARIO : C-1207
ESPECIE : ESTUFA MADEMSA SOLE, MODELO MEL 2, PLOMA, CON REGULADOR, SERIE 096664

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. Y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____/ SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal